

73924

RESOLUCIÓN	N _o	/2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

2 1 NOV. 2017

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso № 27082, de fecha 20 de noviembre 2017;
- 2. Mis Datos Tributarios, que indica inicio de actividades el 30 de mayo de 2017, emitido por Servicio de Impuestos Internos:
- Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 20 de noviembre de 2017, emitido por Servicio de Impuestos Internos que indica cambio de domicilio desde Av. México № 989, comuna de Recoleta a Av. Apoquindo № 6410 Dpto. 605, comuna de Las Condes;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Decreto Exento № 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- 5. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: AV. MEXICO Nº 989

NOMBRE

SOCIEDAD DE INVERSIONES STA. EMILIA SPA.

RUT.

: 76.213.167-6

GIRO

OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN, ALQUILER, COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIAS

ROL S.I.I.

: 3158-08

UNIDAD VECINAL

: 24

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE

CHILE PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCION

ATENCION AL CONTRIBUYENTE JORGE REVES REBOLLEDO DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma 20/11/2017

1367275